

1219. 7/926.

Queros Aires Abril 23 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha
Resuelve:

1.º Establecer que a partir del 1.º de Mayo próximo se le liquidará a la Intendencia por planilla mensual las siguientes partidas:
Para gastos de Oficina \$250

" " de movilidad del personal de servicio \$100

" " menores de automóvil \$200

2.º Hacer presente a la Intendencia que no deberá comprenders en los servicios a costearse con la partida que se le asigna para gastos de Oficina la adquisición de papeles y útiles de escritorio en cuya compra debe intervenir la Dirección Administrativa.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas insertese en el libro de Resoluciones Generales archívese en el Ministerio de la Educación común, Estadística, archívese
Ydo: Jandra. Atto. Q. Córdoba.

2624. 4/926.

Queros Aires Abril 28 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,
Resuelve:

1.º Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la Educación y Biblioteca Bartolomé Mitre para colocar en el frente del edificio de la Escuela N.º 22 del C. E. 4.º una chapa de esmalte de reducidas dimensiones limitando la inscripción al nombre social de la misma: "Sociedad Cooperadora de la Educación y Biblioteca Bartolomé Mitre C. E. 4.º".

2.º Comunicar a los directores de las escuelas de la Capital que la colocación de chapas en el frente de los locales escolares debe ser autorizada por el H. Consejo.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas. Insértese en el libro de Resoluciones Generales aúntese en el Monitor de la Educación Común Estadística y archívese.
 Tdo. Jondra. Pablo Q. Córdova.

20690. N° 426.

Buenos Aires Abril 28 de 1926.
 El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha
 Resuelve:

1.º. Establecer desde el 1.º de Mayo próximo el horario de invierno en las escuelas de la Capital debiendo funcionar las clases de 8.30 horas a 11.50 en el turno de la mañana y de 13 horas a 16.20 en el de la tarde.

2.º. En las escuelas que tienen transitoriamente tres turnos regirá el horario que fijará oportunamente la Inspección General.

Comuníquese por copias de actas insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría aúntese en "El Monitor", Estadística y pase a la Inspección Técnica General a los efectos.
 Tdo. Jondra. Pablo Q. Córdova.

20690. N° 425.

Buenos Aires Abril 28 de 1926.
 El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha
 Resuelve:

1.º. Remite a la Municipalidad de la Capital la rendición de cuentas que obra en la actuación, relativa al saldo de las sumas recibidas de la misma en los años 1920, 1922 y 1923 y de las sumas entregadas a los Consejos Escolares por las comisiones de borses Recinales, - con destino a compra de leche